CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 25 ENE 2023

VISTOS:

La Resolución Nº 400/60/2022 y Nº 400/63/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de Noviembre de 2022, sancionada mediante la Resolución Nº 400060/2022 Nº 400/63/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los Registros de asistencia del mes de **Noviembre** del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/1903/2022, que autorizó el descanso complementarios a los funcionarios en el sentido de establecer que:

Donde dice:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	Zumelzu Garrido Cristóbal	**1:15**

Debe decir:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	Zumelzu Garrido Cristóbal	**10:15**

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (S)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LVO/JSM/RAP/VAC

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web